



# **SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Hospital Infantil de México Federico Gómez**  
**Dirección de Administración**  
**Subdirección de Mantenimiento**

**Manual de Organización Específico de la Subdirección de Mantenimiento**



**Noviembre, 2019.**



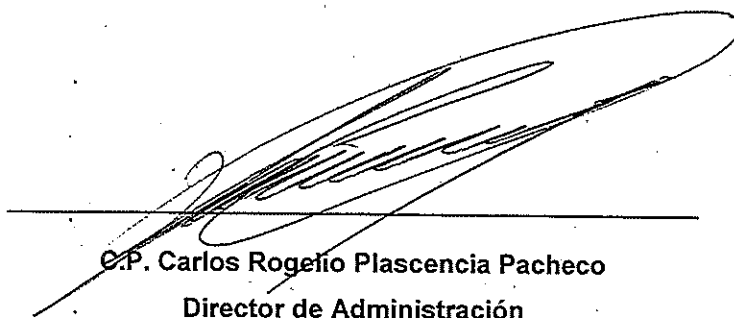
**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento



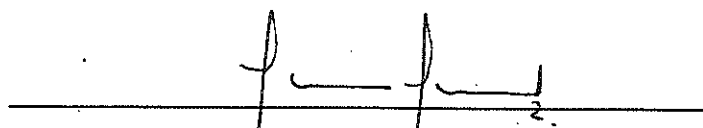
-- NOV 2019

Aprobó



C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco  
Director de Administración

Dictaminó



Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura  
Directora de Planeación



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento



-- NOV 2019

Validó

Lic. María del Carmen Medina García  
Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

Revisó

Mtra. María Milagros Sánchez Becerril  
Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional

Fecha de aprobación: Noviembre 2019

Este documento se integra con 33 páginas  
útiles

Elaborado con base en estructura: 1 de Enero  
2019



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**

-- NOV 2019



**Identificación de Firmas de Validación del Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**

**Nombre y Cargo**

**Firma**

**MIC. Anabel Vicencio Aguilar  
Subdirectora de Mantenimiento**

Elaborado con base en la estructura 1 de enero de 2019 este documento se integra de 33 páginas útiles.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento

-- NOV 2019



Cédula de Registro para Manuales Administrativos

Unidad Responsable

Subdirección de Mantenimiento

Nombre del Documento:

Manual de Organización Específico de  
la Subdirección de Mantenimiento

Estructura:  
1 de Enero de 2019

Páginas:  
33

Clave de Registro:

5300-11-2019

Fecha de Aprobación

Noviembre, 2019

Registró

Mtra. María Milagros Sánchez Becerril  
Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento



-- NOV 2013

## Índice

|                              | Página |
|------------------------------|--------|
| Introducción                 | 1      |
| Objetivo                     | 3      |
| I. Antecedentes              | 4      |
| II. Marco Jurídico           | 6      |
| III. Misión y Visión         | 19     |
| IV. Atribuciones             | 20     |
| V. Organigrama               | 21     |
| VI. Descripción de Funciones | 23     |
| VII. Glosario                | 25     |
| VIII. Anexos                 | 27     |



## Introducción

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, la Dirección de Planeación, a través del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, se aboca a la actualización del Manual de Organización Específico de la Subdirección de Mantenimiento, adscrita a la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

El presente pretende ser un documento normativo que defina los marcos estructural y funcional del Hospital, las áreas que lo conforman, definiendo los niveles de autoridad, grados de responsabilidad y comunicación entre las áreas, conservando como primer propósito ser un instrumento que regule la funcionalidad y operatividad.

Este documento está dirigido principalmente al personal que labora en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, así como al de nuevo ingreso; con el fin de coadyuvar a su integración y compromiso con los objetivos de la Institución.

El Manual de Organización de la Subdirección de Mantenimiento, deberá ser actualizado cada dos años o cuando existan cambios orgánicos al interior del Hospital, por el Departamento de Desempeño y Organización Institucional, por lo que cada una de las áreas involucradas deberá aportar la información necesaria para este propósito.

Los apartados que conforman dicho manual, son los siguientes: Introducción.- Indica la exposición de motivos y propósitos que dan origen a la elaboración del manual de organización específico, así como la explicación de su contenido en forma general, incluyendo información de su ámbito de competencia y los alcances del mismo, considerando que estará dirigido a todo el personal del Hospital para su consulta; Objetivo.- Expresa el propósito que se pretende alcanzar; **I. Antecedentes Históricos.**- Muestra la descripción narrativa y cronológica del desarrollo histórico del Hospital; **II. Marco Jurídico.**- Indica las disposiciones jurídicas que dieron origen y regulan al mismo; **III. Misión y Visión.**- Define la razón de ser y lo esperado



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**

-- NOV 2019



como entidad en un período determinado, Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y Código de Conducta del Hospital Infantil de México los cuales definen el comportamiento ético y profesional del servidor público, **IV. Atribuciones.-** Transcripción textual de las facultades otorgadas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; **V. Organigrama.-** Representación gráfica de la estructura orgánica del Hospital; **VI. Descripción de Funciones.-** Conjunto de actividades afines y coordinadas que se requieren para alcanzar el objetivo **VII. Glosario.-** Términos técnicos empleados en el desarrollo del manual; **VIII. Anexos.**

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, para las áreas del Hospital.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**

-- NOV 2019



### **Objetivo del Manual**

Proporcionar un documento normativo al personal que labora en la Subdirección de Mantenimiento, que describa los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación entre las áreas del Hospital. Asimismo, dar a conocer la estructura, objetivo y funciones de esta.



-- NOV 2019

## **I. Antecedentes**

A partir de la Estructura Orgánica Básica dictaminada en agosto de 1984, por las Direcciones Generales de Organización y Modernización Administrativa y de Planeación y Presupuesto de la SSA, en la que incluía a la División de Servicios Generales, integrada por los Departamentos de: Mantenimiento, Lavandería, Intendencia, Correspondencia y Archivo y Servicios de Alimentación.

Un año después, en el mes de agosto, la División de Servicios Generales cambia a División de Recursos Materiales y Servicios Generales, conformada estructural y funcionalmente por los Departamentos de: Adquisición, Mantenimiento y Servicios Generales.

En el mes de diciembre de 1987, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley del Hospital Infantil de México, que incluye modificaciones importantes en su personalidad jurídica como organismo descentralizado y en su objeto social, como institución de tercer nivel de atención y asistencia pediátrica.

Para 1988, en el mes de septiembre y como resultado de dicha reforma, se dictamina por la Secretaría de Programación y Presupuesto la Estructura Orgánica Básica del Hospital, cuya adscripción ubica al Área de Dietética en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Es hasta el mes de agosto de 1991, cuando se integra el proyecto de Reestructuración Administrativa, en el cual se considera necesario el cambio de su ámbito funcional de Área de Servicio al de Unidad y de nomenclatura de Dietética a Alimentación y Dietética, dependiente de la División de Mantenimiento.

Un mes después del mismo año, se constituye en Subdirección de Mantenimiento, integrada por los Departamentos de: Intendencia, Mantenimiento e Ingeniería Biomédica.

Para el mes de mayo de 1994, la Subdirección de Mantenimiento incluye a las áreas siguientes: Departamentos de Servicios Generales, Mantenimiento, Ingeniería Biomédica y Unidad de Alimentación y Dietética.



NOV 2019

A finales de 1999, la Subdirección de Mantenimiento retoma el Programa Interno de Protección Civil por la experiencia en esta área de su titular, desincorporándose de las funciones de la Subdirección de Recursos Humanos.

Actualmente la Subdirección conserva en su estructura orgánica, dictaminada en diciembre de 2001, los Departamentos de: Servicios Generales, Mantenimiento e Ingeniería Biomédica.

El 12 de noviembre de 2007 y con número de oficio 3000/730/07 es autorizado por la Dirección de Administración el cambio de la Unidad de Alimentación y Dietética de la Subdirección de Recursos Humanos a la Subdirección de Mantenimiento.

Actualmente, la Subdirección de Mantenimiento está formada por el Departamento de Servicios Generales, Departamento de Mantenimiento, Departamento de Ingeniería Biomédica, Departamento de Obra Pública, Unidad de Alimentación y Dietética, Área de Control de Medio Ambiente (RPBI) y la Unidad Interna de Protección Civil.



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**



-- NOV 2019

## **II. Marco Jurídico**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917

Última reforma en el DOF el 09-VIII-2019.

### **Leyes**

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963

Última reforma en D.O.F. 01-V-2019

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970

Última reforma en D.O.F. 02-VII-2019

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

D.O.F. 29-XII-1976

Última reforma en D.O.F. 09-VIII-2019

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984

Última reforma en D.O.F. 24-XII-2018

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 01-III-2019

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994

Última reforma en D.O.F. 18-V-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 10-XI-2014

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 13-I-2016

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 06-II-2018



Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 19-XII-2002

Última reforma en D.O.F. 09-VIII-2019

Ley General de Bienes Nacionales

D.O.F 20-V-2004

Última reforma en D.O.F. 19-I-2018

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F 30-III-2006

Última reforma en el D.O.F. 13-XII-2015

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F.30-V-2011

Última reforma en D.O.F. 22-VI-2018

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 6-VI-2012

Última reforma en D.O.F. 19-I-2018

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015.

Ley de Transición Energética

D.O.F. 24-XII-2015

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016

Última reforma en D.O.F. 27-I-2017

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

D.O.F. 18-VII-2016

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

D.O.F. 26-I-2017

Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018



-- NOV 2019

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.  
D.O.F. 01-XII-2018

### **Códigos**

Código Fiscal de la Federación  
D.O.F. 31-XII-1981.  
Última reforma en el DOF el 216-V-2019

Código de Comercio  
D.O.F. 7-X-1889  
Última reforma en el DOF el 31-XII-2018

Código Civil Federal  
DOF 26-V-1928  
Última reforma en el DOF el 03-VI-2019

### **Reglamentos**

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.  
D.O.F. 18-II-1985  
Última reforma en D.O.F. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.  
D.O.F. 14-V-1986  
Última reforma en D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  
D.O.F. 26-I-1990  
Última reforma en D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación  
D.O.F. 15-III-1999  
Ref. 07-V-2004

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.  
D.O.F. 17-VI-2003  
Última reforma en D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.  
D.O.F. 19-I-2004  
Última reforma en D.O.F. 07-II-2018



-- NOV 2019

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
D.O.F. 28-VI-2006

Última reforma en D.O.F. 30-III-2016

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.  
D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.  
D.O.F. 30-XI-2006

Última reforma en D.O.F. 31-X-2014

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica

D.O.F. 19-V-2009

Última reforma en D.O.F. 22-06-2012

Reglamento para el Aprovechamiento sustentable de Energía

D. O. F. 11-XI-2009

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento Interno de estacionamiento en el Hospital Infantil de México Federico Gómez  
D.O.F. 02-XII-2016

#### **Decretos**

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.  
DOF 10-XII-2012

Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 30-XII-2013

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.  
D.O.F. 30-VIII-2019



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**



-- NOV 2019

**Acuerdos**

Acuerdo por el que se expide el Manual de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

DOF 09-VIII-2010

Última reforma en D.O.F. 03-II-2016

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

DOF 09-09-2010

Acuerdo que establece las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

D. O. F. 03-XII-2010

Última reforma 27-IX-2017

Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)..

D.O.F. 23-XII-2010

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

DOF 28-VI-2011

Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN

DOF 03-VII-2012

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

DOF 19-IX-2014

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales, publicado el 16 de julio de 2010.

D.O.F. 14-I-2015

Acuerdo ACDO.SA 1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único dictado, por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas Para la Obtención de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

D.O.F. 27-II-2015

Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015



NOV 2019

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 03-II-2016

Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

DOF 19-II-2016

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para el uso del Programa Informático de la Bitácora de Obra Pública por medios remotos de comunicación electrónica.

D.O.F. 02-XI-2016

-- NOV 2019

Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 05-I-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 20-II-2017

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 02-XI-2017

Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

D.O.F. 28-XII-2017

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública

D.O.F. 11-VI-2018

Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 26-VI-2018

Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

D.O.F. 13-VII-2018



Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los titulares de las unidades de administración y finanzas de las dependencias de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 01-XII-2018

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 14-XII-2018

Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 05-II-2019

Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300119/54.P.DIR y su Anexo Único, relativo a la aprobación del Aviso mediante el cual se dan a conocer los costos de mano de obra por metro cuadrado para la obra privada, así como los factores (porcentajes) de mano de obra de los contratos regidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 19-II-2019

Acuerdo por el que se modifican y deroga diversas disposiciones del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 05-VIII-2019

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Específicos para el funcionamiento y operación del Programa Nacional de Reconstrucción, en el rubro Infraestructura de Salud para el ejercicio fiscal 2019.

D.O.F. 08-VIII-2019

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

D.O.F. 06-IX-2019

#### **Circulares.**

Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018.

D.O.F. 23-X-2017

Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos.

D.O.F. 06-XI-2017



### Normas Oficiales

Norma Oficial Mexicana NOM-100-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-Especificaciones.

D.O.F. 08-I-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-101-STPS-1994, Seguridad-Extintores a base de espuma química.

D.O.F. 08-I-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones generales de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas

D.O.F. 2-II-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1999, edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-XII-99.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral

D.O.F. 13-III-2000

Aclaración y fe de erratas D.O.F. 21-VIII-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

D.O.F. 27-X-2000

Aclaración D.O.F. 2-I-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-008-ENER-2001, Eficiencia Energética en Edificaciones, Envolvente de Edificios no Residenciales

D.O.F. 25-IV-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental, Salud Ambiental, Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, Clasificación y especificaciones de Manejo.

D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

D.O.F. 25-XI-2008



-- NOV 2019

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-equipos de protección personal-calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

D.O.F. 22-XII-2009

Última Reforma en D.O.F. 24-XII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009, Seguridad-equipos de protección personal-cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

D.O.F. 22-XII-2009

Última Reforma en D.O.F. 07-VI-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 01-III-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2010, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.

D.O.F. 29-XII-2011

Norma Oficial Mexicana NOM 003-SEGOB-2011, señales y Avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011

Última Reforma en D.O.F. 15-VII-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada

D. O. F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, clasificación de los desechos radiactivos.

D.O.F. 07-V-2013



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**



-- NOV 2019

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-007-ENER-2014, Eficiencia Energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales

D.O.F. 07-VIII-2014

**Planes y Programas**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-VIII-2019

**Otras Disposiciones**

Guía para el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos en Unidades de Salud  
Noviembre 2003

Guía de cumplimiento de la Norma Oficial de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

Diciembre 2007

Guía de la OMS sobre higiene de manos en la atención de salud.  
Organización Mundial de la Salud 2009

Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación de Programa Interno de Protección Civil.  
D.O.F. 01-XII-2010

Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

DOF 28-XII-2010

Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

DOF 28-XII-2010



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**

-- NOV 2019



Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales.  
D.O.F. 30-I-2011

Lineamientos para la implementación de Programas Internos de Protección Civil  
D.O.F.12-II-2011

Guía Práctica del Programa Hospital Seguro.  
Agosto 2012

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal  
D.O.F. 30-I-2013

Estándares para la Certificación de Hospitales  
01-VIII-2015  
Segunda edición

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal  
D.O.F. 14-VIII-2015  
Última reforma 15-VIII-2019.

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.  
D.O.F. 20-VIII-2015

Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren.  
D.O.F. 08-IX-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 22-II-2016

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.  
D.O.F.08-VII-2016

Código de Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Octubre 2016

Manual para la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.  
D.O.F. 06-XII-2016



Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez  
D.O.F. 22-VI-2017

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez  
D.O.F. 22-VI-2017

Criterios Técnicos para la Contratación, por parte de los sujetos obligados, de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.  
D.O.F. 27-IX-2017

Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez  
D.O.F. 19-X-2017

Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.  
D.O.F. 19-X-2017

Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal.  
D.O.F- 11-V-2018

Modificación a la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, respecto de las obligaciones de transparencia a cargo de los siguientes sujetos obligados.  
D.O.F. 13-II-2019

Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México, Federico Gómez.  
Mayo 2019

Modificación al Manual para la Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica.  
D.O.F. 22-VIII-2019

Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Eficiencia Energética en Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones Industriales de la Administración Pública Federal Vigente.



### **III. Misión y Visión**

#### **Hospital Infantil de México Federico Gómez**

**Misión:**

Somos un instituto que atiende con calidad a pacientes pediátricos con enfermedades graves, que realiza investigación tanto básica como clínica y enfocada a las prioridades del país y brinda enseñanza en todos los ámbitos.

**Visión:**

Ser líder nacional en la atención pediátrica especializada, con excelente trato al paciente, investigación traslacional y educación aplicada en todas las áreas del instituto.

#### **Subdirección de Mantenimiento**

**Misión**

Contribuir a la atención médica, enseñanza e investigación pediátrica entregando a los pacientes, trabajadores y visitantes del HIMFG instalaciones y equipos funcionales y seguros así como la prestación de servicios oportunos y eficientes que se anticipen y satisfagan las necesidades que de éstos procesos se deriven.

**Visión**

Constituirse como un área técnica consultiva y operativa que responda confiable y eficientemente a las necesidades del hospital, salvaguardando la integridad física de las personas que acuden al hospital.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**



-- NOV 2019

#### **IV. Atribuciones**

##### **Ley de los Institutos Nacionales de Salud**

**(D.O.F. 26-V-2000)**

Ref. 06-II-2018

**ARTÍCULO 6.** A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;

X. Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

**ARTICULO 10.** Los Institutos Nacionales de Salud gozarán de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de esta ley, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento



-- NOV 2010

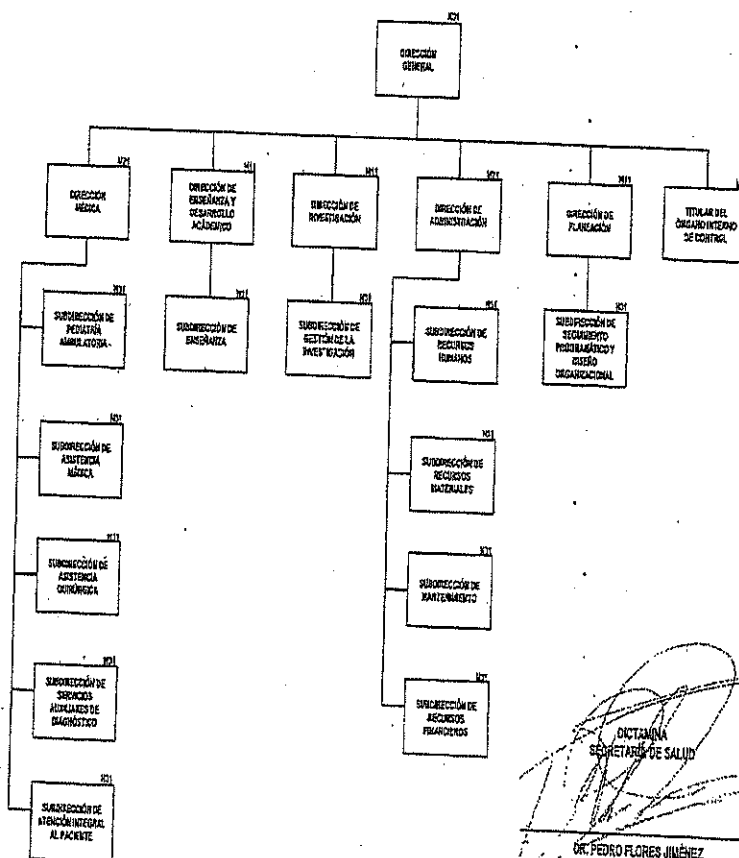
V. Organigrama



Anexo 6  
Secretaría de Salud  
Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud  
Vigencia: 1 de enero de 2019

PLAZAS DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD

| NIVEL | CANTIDAD | TOTAL |
|-------|----------|-------|
|       |          |       |
| TOTAL |          |       |

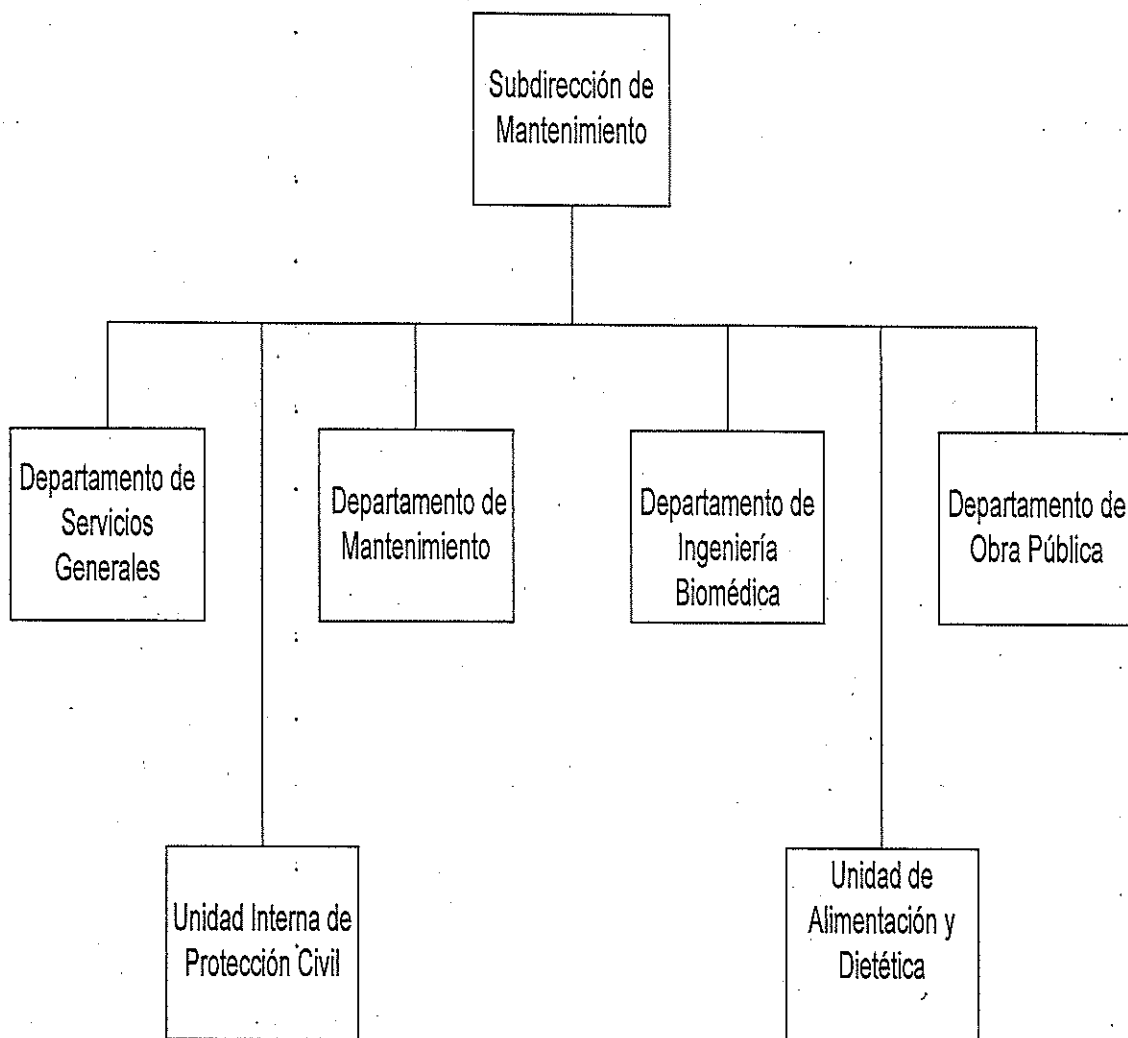


*[Signature]*  
DICTAMINA  
SECRETARÍA DE SALUD  
DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



-- NOV 2019

### Organigrama Interno





-- NOV 2019

## **VI. Descripción de Funciones**

### **OBJETIVO:**

Mantener en óptimas condiciones de operación las instalaciones, inmuebles, muebles y equipos propiedad de la institución, mediante el programa anual de trabajo para ofrecer protección integral al personal que labora e ingresa a las instalaciones; así como proporcionar los suministros básicos para el desarrollo de las funciones del Hospital.

### **FUNCIONES:**

Administrar el presupuesto destinado a las funciones inherentes para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Institución

Verificar el cumplimiento del programa anual de trabajo de cada una de las áreas adscritas a la subdirección para evitar riesgos operativos en el desempeño de las funciones institucionales

Coordinar los servicios generales, con el propósito de conservar en óptimas condiciones de seguridad e higiene las instalaciones médicas y administrativas, para mantener la operatividad y minimizar los riesgos de trabajo en el personal.

Vigilar la prestación del servicio de mantenimiento a las instalaciones y equipos, para evitar su deterioro y mantener su funcionalidad.

Coordinar los planes y proyectos que se requieran para la construcción, remodelación o adecuación de la infraestructura física, instalación de equipos, así como verificar la aplicación de las retenciones económicas y rescisión de contratos por incumplimiento de las condiciones contractuales con el objetivo de proporcionar inmuebles seguros y funcionales.

Vigilar que se proporcione el servicio de alimentación y dietética bajo las normas de higiene y calidad, a los enfermos hospitalizados, la estancia infantil y empleados del Hospital, con el propósito de contribuir a su recuperación y atención respectivamente.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento**



-- NOV 2010

Participar en la ejecución del programa interno de protección civil para proteger a las personas, la infraestructura y mantener la operatividad del Hospital ante cualquier eventualidad o desastre provocado por agentes naturales o humanos.



## VII. Glosario

**Desastre:** Situación en el que la población de una o más Delegaciones, sufre daños no resarcibles o controlables por una sola delegación, derivado del impacto de un fenómeno perturbador que provoca el menoscabo de vidas, bienes o entorno, causando afectaciones en el ambiente, en la estructura productiva, en infraestructura de los servicios vitales o los sistemas estratégicos de la Ciudad que impiden el funcionamiento de los sistemas de subsistencia de manera tal que se alteran las condiciones ordinarias de vida y se pone en riesgo la estructura social, la paz pública y el orden social.

**Emergencia:** Situación anormal generada por la inminencia o la presencia de un fenómeno perturbador que altera o ponen en peligro la continuidad de las condiciones ordinarias de vida de la población o el funcionamiento normal de los servicios vitales o los sistemas estratégicos y de no atenderse puede generar un desastre.

**Evacuación:** Medida de seguridad que consiste en el alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población, de manera individual o en grupos, considerando, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración y destino, la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar; además del esquema de regreso a sus hogares una vez superada la situación de emergencia.

**Instrumentos de Protección Civil:** Herramientas e información utilizadas en la prevención del desastre y protección civil, empleadas por el Sistema, con el fin de alcanzar los objetivos de protección de la vida, bienes y entorno de la población.

**Mitigación:** Acciones realizadas con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de uno o varios lugares ante la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno perturbador.

**Prevención:** Conjunto de acciones, planes y mecanismos de mitigación y preparación implementados con anticipación a la emergencia o desastre, tendientes a enfrentar, identificar, reducir, asumir, mitigar y transferir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores sobre la vida, bienes y entorno de la población, así como los



NOV 2019

servicios estratégicos, los sistemas vitales y la planta productiva.

**Programa Interno de Protección Civil:** Instrumento de planeación que se implementa con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

**Protección Civil:** Conjunto de disposiciones, planes, programas, medidas y acciones, destinados a salvaguardar la vida y proteger los bienes y entorno de la población, incluyendo su participación con las autoridades en acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico que representen un riesgo.

**Riesgo:** Probabilidad medida de que la ocurrencia de un fenómeno perturbador produzca daños en uno o varios lugares que afecten la vida, bienes o entorno de la población.

**Simulacro:** Ejercicio para la toma de decisiones y adiestramiento en protección civil, en una comunidad o área preestablecida mediante la simulación de una emergencia o desastre, para promover una coordinación más efectiva de respuesta, por parte de las autoridades y la población. Estos ejercicios deberán ser evaluados para su mejoramiento.

**Siniestro:** Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un riesgo, emergencia o desastre.

**Unidad de Protección Civil:** Unidades operativas del Sistema de Protección Civil, adscritas a las Delegaciones, responsables de ejecutar las políticas y acuerdos del Sistema de Protección Civil, así como de elaborar, desarrollar y operar los programas de la materia en el ámbito de su competencia;

**Vulnerabilidad:** Característica de una persona o grupo desde el punto de vista de su capacidad para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de calamidades ocasionadas por un riesgo.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la  
Subdirección de Mantenimiento



-- NOV 2019

**VIII. Anexos**

